



Instrumento para el análisis de portales de Transparencia de Gobierno Electrónico en México.

Nombre del encuestador: _____ Fecha _____/_____/_____

Día/ mes / año

Nombre del Estado: _____ Url: _____

Objetivo:

Uno de los portales de Internet que por ley debe existir ya en todas las entidades es el portal de transparencia y acceso a la información. Dos estudios previos se han realizado para medir la transparencia a través de Internet, el primero en el año 2005 realizado por López Ayllon (2005). Otro estudio el de Ramos y Prieto (2005) realizó una investigación similar pero con una entrevista directa a algunos comisionados y visitando los sitios Web. Ambas investigaciones midieron el cumplimiento legal, pero no la usabilidad, formato y/o disposición de los sitios de Internet enfocados en el usuario final.

Esta investigación propone una evaluación sistemática y longitudinal de los sitios de transparencia por las siguientes razones. En primer lugar, dar una dirección a los desarrolladores y tomadores de decisiones de los portales de transparencia hacia dónde dirigir sus esfuerzos, conocer sus aciertos y debilidades en función de los usuarios. En segundo término, para mejorar sus contenidos y formatos en beneficio de los usuarios, quienes al final de cuentas son los que pagan con sus impuestos por tener un portal de este tipo y son los que requieren de sus servicios.

Finalmente, una medición imparcial, autónoma y con un modelo preciso que genera la Competencia entre los propios portales en Internet, ayuda a mejorarlos y pone en evidencia aquellos que no lo hagan.

Instrucciones:

Responda en el cuadro a la derecha de la pregunta únicamente mediante una X a lo que se solicita del portal a evaluar. Sólo en el caso que diga "Indique el número o fecha..." la celda deberá contener un dato numérico o en con otro formato solicitado.

A. Confianza

El primer grupo del cuestionario se refiere a la información básica que el gobierno debe proporcionar al ciudadano, sirve como mecanismo de comunicación y/o publicación, permite el análisis de los contenidos que se le está presentando a la ciudadanía.

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	No existe	En desacuerdo	Totalmente En desacuerdo
1. La información se encuentra libre de tecnicismos.					
2. Es posible clasificar la página por categorías.					
3. La página permite que los usuarios aprendan a navegar en ésta con facilidad					
4. Es fácil determinar la información disponible en el portal y acceder a ella					
5. Es fácil comprender los términos empleados en las páginas del portal					
6. La página permite conocer de que manera utilizar todos los componentes que la forman					
7. La página presenta contenido de las acciones realizadas por el gobierno					
8. El horario para realizar operaciones es ilimitado					
9. Se presenta información de quien elaboró la página y datos de contacto (webmaster)					

	Municipal	Estatad	Federal
10. El contenido de la información muestra un alcance			

11. Indicar fecha de última actualización		
12. Indicar hora de última actualización		

B. Valor de la información

Grado de cobertura de la información, se refiere a la validez, precisión, claridad periodicidad, suficiencia, oportunidad, relevancia, contenido y uso).

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	No existe	En desacuerdo	Totalmente En desacuerdo
13. Se puede solicitar cualquier tipo de información gubernamental en línea					
14. La información presentada en el sitio cuenta con una definición clara y es fácil de encontrar					
15. Existe información sobre las dependencias					

gubernamentales, sus procesos y servicios en sus sitios en Internet (o sistemas)					
16. La información presentada se encuentra libre de errores					
17. La información proporcionada sirve para tomar decisiones de acuerdo al segmento					
18. La información proporcionada brinda una imagen positiva del gobierno en línea					
19. La información presentada está actualizada al 2011					
20. La información se localiza con rapidez					
21. Se puede solicitar información confidencial a través del sitio Web					
22. Permite comparar datos con años anteriores					
23. Cuenta con una intranet					

C. Mejora continua

Los portales de gobierno municipal deben contar con una sección de transparencia, en el 2004 se estableció en México la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, se analiza el contenido de cada portal de acuerdo al artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública como vía para fortalecer la credibilidad hacia las entidades de gobierno, mejorar la imagen pública de las entidades y disminuir la corrupción.

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente En desacuerdo
24. El sitio solicita evaluación sobre su desempeño y uso					
25. El sitio permite enviar sugerencias o comentarios.					
26. El sitio describe la información de cada sección					
27. El sitio tiene chat y/o sitio de sugerencias o quejas					
28. El sitio cuenta con mecanismos de participación ciudadana.					
29. El sitio cuenta con información estadística que responda a necesidades ciudadanas					

D. Calificación de la transparencia de otras dependencias

El concepto de Web 2.0 está comúnmente asociado con un fenómeno social, basado en la interacción que se logra a partir de diferentes aplicaciones web, que facilitan el compartir información, la interoperabilidad y el diseño centrado en el usuario

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente En desacuerdo
30. El sitio tiene formas de presión (evidencia) para que las dependencias actualicen su información.					
31. Es evidente un compromiso para que la autoridad brinde información transparente					
32. Existe una herramienta para solicitar la rendición de cuentas de un funcionario público o dependencias públicas					

E. Sistema de Búsqueda y Clasificación de la Información.

Una página Web no es tan solo un documento electrónico, sino que en esencia, es una tarjeta de presentación digital, ya sea para empresas, organizaciones, personas o en este caso para gobiernos. Por ello es importante que la página esté diseñada para todo tipo de usuario de forma tal que éste encuentre información rápida, oportuna y actual.

	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indiferente	En desacuerdo	Totalmente En desacuerdo
33. La página cuenta con motor de búsqueda interna					
34. Su motor de búsqueda presenta resultados relacionados a la búsqueda.					
35. La información que presenta en línea sigue algún patrón de orden (alfabético, numérico, fecha, etc.)					
36. Se puede profundizar la información obtenida a través de vínculos o archivos.					
37. Se puede comunicar con el responsable que publicó la información en el sitio.					
38. Tiene un sistema para solicitudes de información en línea (Presenta al sistema INFOMEX para solicitar información en línea)					

F. Normatividad

Las necesidades principales del ciudadano es pagar los adeudos generados por los servicios que el municipio le brinda, por ello es importante que el portal electrónico cuente con medidas de

seguridad que protejan la integridad e información del usuario y en caso de no poder proporcionarla, contar con alguna empresa que esté en la posibilidad de brindar la protección necesaria.

Marque con una X en el campo *existe y cuenta con responsable* si cuenta con el requisito y responda el resto de las casillas con lo que se solicita.

	Existe	Cuenta con responsable	Acceso alternativo	Fecha de publicación	Número de clicks para acceder
39. I. Cuenta con estructura orgánica (organigrama, jerarquía)					
40. II. Las facultades de cada unidad administrativa;					
41. III. El directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes;					
42. IV. La remuneración mensual por puesto, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes;					
43. V. El domicilio de la unidad de enlace, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;					
44. VI. Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;					
45. VII. Los servicios que ofrecen; (búsquedas, catálogos)					
46. VIII. Los trámites, requisitos y formatos. En caso de que se encuentren inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios o en el Registro que para la materia fiscal establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deberán publicarse tal y como se registraron;					
47. IX. La información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos que establezca el Presupuesto de Egresos de la Federación. En el caso del Ejecutivo Federal, dicha información será proporcionada respecto de cada dependencia y entidad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la que además informará sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, en los términos que establezca el propio presupuesto;					
48. X. Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que realicen, según corresponda, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, las contralorías internas o la Auditoría Superior de la Federación y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;					
49. XI. El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio. Así como los padrones de beneficiarios de los					

programas sociales que establezca el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación;					
50. XII. Las concesiones, permisos o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos;					
51. XIII. Las contrataciones que se hayan celebrado en términos de la legislación aplicable detallando por cada contrato:					
52. a) Las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y los servicios contratados; en el caso de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico;					
53. b) El monto; (de lo mencionado en el inciso a)					
54. c) El nombre del proveedor, contratista o de la persona física o moral con quienes se haya celebrado el contrato, y					
55. d) Los plazos de cumplimiento de los contratos;					
56. XIV. El marco normativo aplicable a cada sujeto obligado;					
57. XV. Los informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados;					
58. XVI. En su caso, los mecanismos de participación ciudadana (email, encuestas)					
59. XVII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que con base a la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.					

G. Formato

Se refiere a las técnicas, clasificación y uso de herramientas tecnológicas dentro del portal para lograr satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Marque con X si la respuesta es afirmativa

60. Se puede acceder a información en tres clicks	
---	--

Indicar el número solicitado

	Número
61. Número de páginas totales del portal	
62. Número de objetos en página principal	
63. Número de objetos multimedia en página principal	
64. Número de objetos archivos ejecutables en página principal	
65. Número de enlaces internos	
66. Número de enlaces externos	
67. Número de acceso a vínculos de redes sociales (Twitter, Facebook)	
68. Porcentaje de enlaces válidos	
69. Porcentaje de enlaces por página	
70. Tamaño de letra adecuado	